



Curso Básico 30 horas

Duración: 30 horas

Precio: 150 €

DESCRIPCIÓN

En Noviembre de 1995, se publicó en España **la Ley 31/1995** de Prevención de Riesgos Laborales. Tras ella, se han editado un buen número de Normas reglamentarias que han facilitado su desarrollo y aplicación práctica.

Este nuevo marco normativo introduce una nueva **cultura preventiva**, concepto prácticamente desconocido hasta dicha fecha en nuestro país. Es cierto que existía una vasta legislación que protegía al trabajador que sufría un daño, ya fuese un accidente o una enfermedad, a consecuencia de su trabajo. Sin embargo, a partir de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, esa protección se considera insuficiente; el objetivo primordial pasa a ser prevenir, es decir, evitar que el trabajador resulte dañado como consecuencia de su trabajo.

Dentro de este nuevo marco normativo nacen toda una serie de conceptos, derechos, obligaciones y necesidades que repasaremos en este curso, con el objetivo de que al finalizar, el alumno esté capacitado para desarrollar en condiciones las funciones que la actual legislación atribuye a los Técnicos de Nivel Básico en Prevención de Riesgos Laborales:

- a) Promover los comportamientos seguros y fomentar el interés y cooperación de los trabajadores en la acción preventiva.
- b) Promover las actuaciones preventivas básicas y efectuar su seguimiento y control.
- c) Realizar evaluaciones elementales de riesgos y, en su caso, establecer medidas preventivas.
- d) Colaborar en la evaluación y el control de los riesgos generales y específicos de la empresa, efectuando visitas al efecto, atención a quejas y sugerencias, registro de datos y cuantas funciones análogas sean necesarias.
- e) Actuar en caso de emergencia y primeros auxilios, gestionando las primeras intervenciones al efecto.
- f) Cooperar con los servicios de prevención, en su caso.

El Real Decreto 39/1997, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención establece que el contenido mínimo del programa de

formación, para el desempeño de las funciones de nivel básico tendrá una duración de **30 horas en modalidad de teleformación**.

CONTENIDO

Unidad 1. Conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo

- a) El trabajo y la salud: los riesgos profesionales. Factores de riesgo.
- b) Daños derivados del trabajo. Los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales. Otras patologías derivadas del trabajo.
- c) Marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales. Derechos y deberes básicos en esta materia.

Unidad 2: Riesgos generales y su prevención

- a) Riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
- b) Riesgos ligados al medioambiente de trabajo.
- c) La carga de trabajo, la fatiga y la insatisfacción laboral.
- d) Sistemas elementales de control de riesgos. Protección colectiva e individual.
- e) Planes de emergencia y evacuación.
- f) El control de la salud de los trabajadores.

Unidad 3: Elementos básicos de gestión de la prevención de riesgos

- a) Organismos públicos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo.
- b) Organización del trabajo preventivo: «rutinas» básicas.
- c) Documentación: recogida, elaboración y archivo.

Unidad 4. Primeros Auxilios

Unidad 5. Seguridad Vial